

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **MARQUESA GOLD SAS**, que dentro del expediente No. **JIT-08263X**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de diciembre de 2015---**RESOLUCION NUMERO: S 201500356695**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: NEGAR** la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. **JIT-08263X**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **YALÍ Y YOLOMBÓ** de este Departamento, suscrito el 04 de junio de 2012 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 31 de julio de 2012, bajo el código **JIT-08263X**, cuyo titular es la sociedad **MARQUESA GOLD SAS.**, identificada con Nit. No. 900.581.882-6, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSÉ KOCH HERRERA**, identificado con cédula de extranjería No. 285.360 o por quien haga sus veces, quien actúa a través de apoderada, abogada **LILIANA MARÍA HERNÁNDEZ JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.686.132 y T.P. No. 110.600 del O. S. de la J., acorde con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo. ---**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió. ----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

23 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

27 de mayo de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015